

LUNES Y JUEVES

+ Más
Cruz Verde

Exclusivo para clientes

20%

Dcto.

MEDICAMENTOS

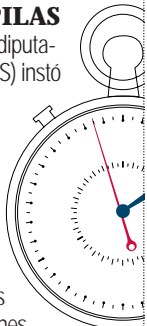
Excluye medicamentos oncológicos, inmunológicos, medicina reproductiva, medicina veterinaria, accesorios médicos y vacunas. Promoción válida sólo para personas naturales y consumidores finales. Socios Más Cruz Verde. Sólo para consumo familiar, máximo 3 unidades por compra y no acumulable a otras promociones o descuentos. Sólo los medicamentos comprados y pagados con la Tarjeta de Crédito Cruz Verde acumulan puntos del programa Más Cruz Verde. Stock limitado. Promoción forma parte de política de precios, ofertas y promociones de Farmacias Cruz Verde, por lo que su vigencia y condiciones quedan sujetas a modificación. Bases ante notario Sr. Rubén Galecio y en locales.

En segundos

► PIDEN FISCALIZAR VENTA DE PILAS

La candidata a diputada Patricia Silva (PS) instó a las autoridades sanitarias a fiscalizar y reglamentar la venta de pilas, particularmente procedentes de China y Hong Kong, debido a sus altas concentraciones de metales pesados que son perjudiciales para la salud y el medioambiente.

Silva explicó que ante la cercanía de la Navidad aumentará la venta callejera de juguetes que incluyen estas pilas de menores costos.



► ALERTAN POR INDICES DE RADIACION

Un alerta por los altos índices de radiación que hay en diversos puntos del país realizó la Corporación Nacional del Cáncer (Conac), por segundo día consecutivo.

La entidad llamó a la población a tomar las medidas preventivas para evitar daños a la piel. Las regiones más afectadas son la I, II, III y IV, donde el nivel es de 10, mientras que la V, Metropolitana, VI, VII y VIII se ubican con nueve, lo que es considerado muy alto.

La precordillera está protegida por decreto

EL CRECIMIENTO de Santiago hacia zonas de la precordillera es una situación que se comenzó a dar con mayor auge durante la década de los '90. Comunas como Huechuraba, Las Condes, La Florida, Peñalolén o La Reina han visto incrementada su población hacia zonas potencialmente peligrosas, puesto que se han construido viviendas en quebradas que tienen un curso natural de agua y que provocan las ya conocidas inundaciones.

Lo peor es que estas construcciones estarían en la ilegalidad. Según denunciaron el presidente de la Agrupación Defendamos la Ciudad, Patricio Herman, y el presidente de las Comisiones de Agricultura y Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, Leopoldo Sánchez (PPD), existen dos Decretos Supremos (82 y 327), publicados en el Diario Oficial en 1974 y 1975, los cuales protegen los equilibrios medioambientales en un amplio perímetro de la Región Metropolitana. Por ello realizaron una presentación ante la Contraloría para que haga prevalecer "el imperio de la ley". En los decretos se establece el "Área de Protección de Ecosistemas Forestales Santiago Andino", la que actualmente es reconocida incluso por Conaf y que protege una vasta zona hasta la frontera con Argentina.

"**NOS HEMOS** encontrado con la grata sorpresa de que en el gobierno de Pinochet se hicieron esfuerzos para proteger la flora y fauna en una amplia zona perfectamente delimitada por los instrumentos normativos. Esperamos que se establezca su imperio legal, ya que en los hechos están vigentes", afirmó Sánchez.

A ESTO HERMAN agregó que "las actuales autoridades del Ministerio de Vivienda y de la Conama tendrán que ceñirse escrupulosamente a ellos en resguardo de las áreas verdes y flora en general situadas en la amplia zona protegida". En este sentido, explica, sólo por excepción y cuando sea necesario despejar terrenos para la construcción de obras de interés público, "el SAG, previo informe favorable de la Conaf, podrá autorizar la corta de árboles dentro del límite establecido en esos decretos supremos". Del mismo modo sostuvo que en el área comprendida "simplemente no tendrían que haber construido. Yo pedí este texto durante meses a la Conama y me tramitaron. Se lo tuve que

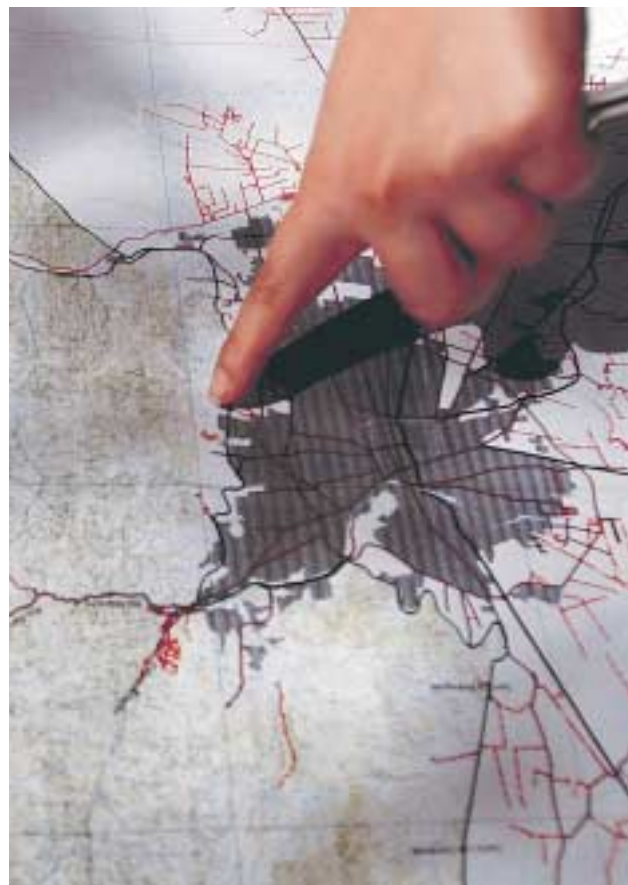


En 1974 y 75 se publicaron en el Diario Oficial dos decretos que protegen la zona precordillerana.

Presentación ante la Contraloría para que haga prevalecer "el imperio de la ley", hicieron Patricio Herman y Leopoldo Sánchez.

pedir al senador Antonio Horvath (RN) y a él se lo dieron como presidente de la comisión de Medio Ambiente del Senado. Las autoridades están perfectamente conscientes de que existen pero hacen la vista gorda".

! Esperamos que se establezca su imperio legal". Leopoldo Sánchez, pdte. comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados.



Costo político

El requerimiento a la Contraloría es específicamente para que se tengan en cuenta en los futuros dictámenes correspondientes permisos de edificación mal otorgados. Principalmente hace referencia a permisos de edificación otorgados en el área verde cerro-isla Alvarado, en la comuna de Vitacura y en el sector de La Laguna, en Lo Barnechea. Estos dos casos se encuentran localizados en el perímetro de protección ambiental de los mencionados Decretos Supremos. "Todos estos cerros están protegidos. Este va a ser un problema para la institucionalidad y mi percepción es que lo más probable es que lo deroguen y hagan otro límite, pero eso tendrá un costo político importante", concluye Herman.

Gobierno puede derogarlos

El arquitecto y urbanista de Defendamos la Ciudad, Héctor Arroyo, sostuvo que ante la evidencia de los decretos, al Gobierno le quedan dos caminos a seguir, que son respetar los contenidos de los decretos o bien "derogarlos, para continuar con el sistemático plan de irrespetar los valores de la naturaleza para favorecer los negocios privados de los especuladores de turno y así aumentar el índice de actividad económica".

En esta línea el economista social de la agrupación, Jorge Cisternas, opinó que "los terrenos comprendidos en el perímetro de marras, por estar conformados por quebradas y áreas de atracción turística no susceptibles de aprovechamiento agrícola o ganadero, están expuestos a la erosión y por ello era indispensable actuar con un instrumento legal para evitar la destrucción de esos suelos".



La ciudad ha crecido indiscriminadamente hacia la precordillera.

CENTRO OFTALMOLÓGICO

• Exámenes Computarizados • Cirugía Ocular • Miopía • Estrabismo
• Cataratas • Contactología • Adultos y Niños

FONASA - ISAPRES - PARTICULARES - CONVENIOS CON EMPRESAS

<p>LAS CONDES Neveña 4535 Esq. de Félix de Amesti Est. Escuela Militar FonoFax: 207 4729 228 1549 - 228 3042</p>	<p>PROVIDENCIA Luis Thayer Ojeda N° 0180 - Of. 208 Est. Est. Tobalaba FonoFax: 232 5260 234 2536 - 234 2540</p>	<p>LA FLORIDA Avda. Vicuña Mackenna Poniente N° 6419 Est. Est. Mirador FonoFax: 293 9851 294 5806 - 440 1872</p>	<p>MAIPU Avda. Pajaritos N° 2481 FonoFax: 766 9758 534 7043 - 532 1721</p>	<p>MELIPILLA Valdés N° 615 FonoFax: 832 5809 831 2957</p>	<p>INDEPENDENCIA Avda. Independencia N° 2041 FonoFax: 732 2396 732 0234</p>	<p>COLINA General San Martín N° 0177 FonoFax: 844 7351 844 6727</p>	<p>SAN ANTONIO Av. R. Barros Luco N° 2124 FonoFax: (35) 214247 (35) 214820</p>
---	--	---	---	--	--	--	---

HORARIOS DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 10.00 A 20.00 Y SABADOS DE 10.00 A 13.00 HORAS

ISADENT

CENTROS DENTALES

Antes de decidir, venga y compárenos con su Isapre o Centro Dental en infraestructura, calidad y precio.

PRESENTE ESTE AVISO Y OBTENGA:

PRESUPUESTO GRATUITO INMEDIATO

60%+

DESCUENTO

1

HIGIENE DENTAL GRATIS

(Cód. 110) EN TODO TRATAMIENTO DENTAL

PAGUE HASTA EN 36 CUOTAS - ÚSELAS AQUÍ

Lunes a Viernes: 9,00 a 20,30 hrs. Sábados: 9,00 a 14,00 hrs.

<p>VICUÑA MACKENNA PONIENTE 7255 Piso 11 Bellavista de La Florida 283 3751 283 2625</p>	<p>MAC-IVER 125 Piso 3 Santiago Centro Santa Lucia 633 9093 639 9728</p>	<p>AV. 11 DE SEPTIEMBRE 2155 Torre C - Of. 1005 Providencia Edif. Panorámico Los Leones 233 2528 233 2532</p>
--	---	--